

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-IEEH-009-2023

PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEEH.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las once horas con cinco minutos del día veinte de diciembre del dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se lleva a cabo la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. LP-IEEH-009-2023 PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEEH**, reuniéndose de manera presencial los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral en la SALA DE PLENOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, ubicada en Boulevard Everardo Márquez #115, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán. C.P. 42064, Pachuca de Soto, Hidalgo.

L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez

Ing. Alicia Mejía González

Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez
Mtra. Mariana Durán Rocha.
L.S.C. Suany Hernández Cruz.
Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero.
Lic. Jacqueline Jiménez Méndez.

Lic. Jesús Rivera Ríos.
L.C. Alma Rosa Ibarra Baños.
Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia

Representante Suplente de la
Presidenta del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios.

Representante Suplente de la
Secretaria Técnica del CAAS

Vocal del CAAS.

Vocal del CAAS.

Vocal del CAAS.

Vocal del CAAS.

Representante Suplente de la Vocal
del CAAS Mtra. Martha Alicia
Hernández Hernández

Vocal del CAAS.

Asesor del CAAS.

Asesora del CAAS.

Invitado

Por parte de las empresas se encuentran también presentes:

Empresa	Representante
Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Aguilera Malavé
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	C. Juan Carlos Olmos Arévalo
HDI Seguros, S.A. de C.V.	C. Kevin Emmanuel Fierro Arias

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones de este Instituto Estatal Electoral y participantes sean todas y todos bienvenidos a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública No. LP-IEEH-009-2023 correspondiente a la "PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEEH" convocada para este día, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica desahogue el primer punto del orden del día listado para esta Sesión y verifique si existe quorum.

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Secretaria Técnica Ing. Alicia Mejía González, expresó: Con fundamento en lo establecido en el artículo 7, fracción 2, inciso b, del Manual de Integración, Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios me permito pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Comité manifestando que existe una asistencia de nueve integrantes del CAAS por lo que existe quórum legal para dar inicio a esta Sesión.

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, expresó: Gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día por favor.

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Secretaria Técnica Ing. Alicia Mejía González, dijo: Con gusto Presidenta, en el segundo punto del orden del día, procederé a dar lectura al orden del día previamente circulado.

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-IEEH-009-2023 CORRESPONDIENTE AL "PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEEH"
- IV. - CLAUSURA DE SESIÓN.

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, dijo. Muchas gracias Secretaria, integrantes de este Comité está a su consideración el orden del día; si no hay comentarios, le solicito Secretaria Técnica, tome la votación

correspondiente. -----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Secretaria Técnica Ing. Alicia Mejía González, dijo: Con gusto Consejera Presidenta, consulto a las y los integrantes de este Comité, si ¿es de aprobarse el orden del día propuesto para este Acto?, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha sido aprobado por **unanimidad** el orden del día Consejera Presidenta. -----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, indicó: Muchas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día. -----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Secretaria Técnica Ing. Alicia Mejía González, manifestó: Con gusto Presidenta como **tercer punto** del orden del día es el relativo a la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública No. LP-IEEH-009-2023** correspondiente a la **PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEEH**-----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, indicó: Muchas gracias Secretaria, por favor desarrolle el punto. -----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Secretaria Técnica Ing. Alicia Mejía González, manifestó: Con su permiso Presidenta, con base en el artículo 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante manifiesta que por su parte **no existe aclaración o comentario en relación a las bases del presente procedimiento de licitación**, por lo cual en este momento se procede a dar lectura a las preguntas recibidas en este acto por parte de los licitantes y proceder a dar respuesta a las mismas: -----

Licitante	Referencia	Pregunta	Respuesta de la convocante
Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	GENERAL	1.-Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.	La respuesta es SI lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada.
	GENERAL	2.-Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme las fechas de inicio y fin de vigencia, por ejemplo: será a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.	Se confirma la fecha de inicio y fin de la vigencia del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre 2024 vigencia establecida en apartado 1.3 de las bases de convocatoria

	GENERAL	3.-Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que la forma de pago será de forma Contado.	El pago se efectuara en una sola exhibición en moneda nacional con forme a lo estipulado en apartado 1.2 de las bases de convocatoria
	GENERAL	4.-Se solicita amablemente al Convocante nos confirme el número de unidades que se cotizaran.	La respuesta es: 36 unidades 5 camionetas 31 vehículos De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico
	ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.	5.-Se solicita amablemente a la Convocante nos indique el Valor de Indemnización para esta póliza, si será Valor Comercial, Valor Convenido, etc.	La respuesta es: valor comercial
	ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.	6.-Se solicita amablemente a la Convocante nos indique las coberturas y límites de sumas aseguradas que se requieren para esta cotización, así como los deducibles que se necesitan, ya que en bases no vienen mencionadas. Por ejemplo: Daños Materiales – Valor Comercial – 5% de deducible Responsabilidad Civil bienes y personas: 1 millón Asistencia Legal	Coberturas Amparadas Comentarios Daños materiales 5% Robo Total 10% Robo de Autopartes Responsabilidad civil daños a terceros. \$3,000,000.00 Responsabilidad civil por daños ocasionados por la carga. \$500,000.00 Responsabilidad civil daños a terceros en sus bienes. \$3,000,000.00 Responsabilidad civil daños a terceros en sus personas. \$3,000,000.00 Extensión de Responsabilidad civil AMPARADO Responsabilidad civil del hijo menor. AMPARADO Responsabilidad civil por remolques. AMPARADO Responsabilidad civil motociclista, ciclista y/o conductor carrito de golf. AMPARADO Responsabilidad civil por tumbaburros y/o canastilla. AMPARADO Gastos médicos ocupantes. \$500,000.00 Defensa jurídica y asistencia legal. AMPARADO Gastos por muerte accidental o perdida orgánica. \$500,000.00 Asistencia de grua 24/7 hrs. VIAL VIAJES
	ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.	7.-Se solicita amablemente a la Convocante nos indique si la Suma Asegurada de la cobertura Gastos Médicos será LUC o por ocupante.	La respuesta es por ocupante

	ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.	8.-Se solicita amablemente a la Convocante nos indique los usos que tienen las unidades en el Parque Vehicular, por ejemplo: Patrullas, Servicios de Emergencia, Carga, Normal, etc.	Automóviles: uso particular Camionetas: particular
	ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.	9.-Se solicita amablemente a la Convocante nos indiquen qué unidades cuentan con adaptación y cuál sería el monto de las adaptaciones.	La respuesta es no se tienen ninguna adaptación en las 36 unidades
	Página 17 numeral 7 PRIMERA ETAPA ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE DOCUMENTACION TECNICA Y ECONOMICA Documento AT17 IDATU	10.-Solicitamos amablemente a la convocante que con el ánimo de no limitar la participación de todas y cada una de las compañías aseguradoras, y ya que no todas tienen el mismo nivel de emisión de pólizas el solicitar este punto con los parámetros tan específicos, se estaría limitando la participación en el presente procedimiento solicitamos que se puedan presentar la calificación de cada de las compañías aseguradoras siempre y cuando sean aprobadas por la CONDUSEF.	Solicitud denegada La convocante no reconoce pagina 17 numeral 7 en las bases de licitación .
	Pág. 28 modelo de contrato Clausula Novena Penas convencionales	11.-Solicitamos amablemente a la convocante que, con el ánimo de no encarecer la participación en el presente procedimiento, Se nos aclare la pena convencional que se señala en este punto ya que, si por razones ajenas a los concursantes se dieran suspensiones intermitentes de servicios en un mismo mes, por cada una se estarían cobrando los 3 meses de penalidad, por lo tanto, será una penalidad incalculable y con ello limitar la participación en el presente procedimiento.	La convocante aclara que la penalidad es de 3% al millar al tiempo en que tarde la aseguradora en entregar las pólizas seguros
Grupo Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa	Numeral 1.2 Condiciones de pago	1.-Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.	El pago se efectuara en una sola exhibición en moneda nacional con forme a lo estipulado en apartado 1.2 de las bases de convocatoria
	Numeral 1.2 Condiciones de pago	2.-Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.	La convocante aclara que el término a entera satisfacción se refiere a que la póliza contratada cumpla con las coberturas, sumas aseguradas y servicios de asistencia ofertados y aceptadas por la convocante

	Numeral 2.3 Junta de Aclaraciones.	3.-Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso.	Solicitud denegada, La convocante proporcionara al final una copia del acta de junta de aclaraciones.
	Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único.	4.- amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo P r e s e n t e	La convocante confirma que toda la documentación tiene que ir dirigida al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
	Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento II. Representación Legal (Anexo No. 2).	5.-Se solicita amablemente a la convocante que, en caso de resultar adjudicados, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad.	La Convocante acepta que presente la última copia certificada de la compulsa notarial para acreditar las modificaciones del acta constitutiva
	Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento III. escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo y copia simple del acta constitutiva.	6.-Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad.	La Convocante acepta que presente la última copia certificada de la compulsa notarial para acreditar las modificaciones del acta constitutiva Y el escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo
	Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. presentación de la	7.-Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaración y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando el Anexo No. 1 y en el entendido de que mi representada	Se acepta el escrito mencionado adjuntándose al Anexo no. 1

	proposición. (anexo no. 1)	entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	
	Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1)	8.-En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el Anexo No. 1 y adicionalmente presentando las condiciones generales de las Póliza de Autos, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones.	La convocante al responder la pregunta anterior en sentido positivo se descarta esta pregunta
	Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1)	9.-Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza Autos que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión.	La respuesta de la convocante es pueden presentar documentos complementarios o no solicitados sin embargo esto no afectara la evaluación cuando se cumpla con los documentos y anexos solicitados en las bases
	Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1)	10.-Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada.	La convocante aceptara la propuesta con los conceptos y situaciones que oferte la empresa para su evaluación
	Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1), tercer párrafo.	11.-Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que debemos presentar escrito manifestando que mi representada garantiza el tiempo de los servicios por un periodo de 12 meses, a partir de 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a los términos establecidos en la Propuesta Técnica.	La convocante confirma la presentación del escrito mediante el cual el licitante garantiza el periodo de los servicios a partir del 1ero de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024

	<p>Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. Presentación de la proposición. (Anexo no. 1), último párrafo.</p>	<p>12.-Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que debemos incluir en "GARANTÍA".</p>	<p>La convocante aclara que la garantía cuestionada se refiere a las acciones para asegurar la atención de los servicios.</p>
	<p>Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VI. Garantía de Seriedad.</p>	<p>13.-Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para la presentación LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-IEEH-009-2023 para la adjudicación del contrato relativo a la: POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO (IEEH), queda eximida la garantía, por ende, todo lo relativo a esta, ya que de conformidad con Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.</p>	<p>La convocante solicita escrito mediante el cual manifieste lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.</p>
	<p>Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 5).</p>	<p>14.- Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.</p>	<p>La convocante solicita un escrito bajo protesta de decir verdad que no se ubica dentro del sector micro, pequeña y mediana empresa.</p>
	<p>Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 5).</p>	<p>15.-Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que no aplica el Anexo 5.</p>	<p>Se acepta la solicitud de presentar el escrito en virtud de que se solicito en la pregunta 14 por la convocante..</p>
	<p>Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento X. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar.</p>	<p>16.-Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los requisitos que se establecen en el punto 2.4.3 Documento I al X, son todos los que se requieren en la presente licitación.</p>	<p>La respuesta, es el licitante debe presentar todos los documentos solicitados en las bases de licitación.</p>

	Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar.	17.-Se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme a los requisitos que se establecen en el punto 2.4.3 Documento I al X, para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica.	La respuesta, es el licitante debe presentar todos los documentos solicitados en las bases de licitación.
	Numeral 2.4.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar.	18.-Se solicita a la convocante confirmar que los requisitos que se establecen en el punto 2.4.3 Documento I al X se deberá presentarse en formato.	Si se deberá de cumplir con los formatos y documentos establecidos en las bases
	Numeral 2.4.4 Proposición conjunta.	19.-Se solicita a la convocante que, para dar cumplimiento al convenio de participación conjunta, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no procede convenio de participación conjunta.	La convocante acepta el escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no procede convenio de participación conjunta.
	Numeral 3. Firma de Contrato	20.-Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsión notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad.	La Convocante acepta que presente la última copia certificada de la compulsión notarial para acreditar las modificaciones del acta constitutiva (pregunta 6)
		21.-En relación a lo señalado en el numeral "3. FIRMA DEL CONTRATO", se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y	La respuesta es no se tiene que formalizar el instrumento jurídico con fundamento en el art. 60 y 61 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

	<p>Numeral 3. Firma de Contrato.</p>	<p>económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.</p> <p>Asimismo el artículo 1791 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).</p>	
	<p>Numeral 3. Firma de Contrato.</p>	<p>22.-Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos: Datos: Denominación o razón social; Actividad u objeto social; Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave); Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella; Domicilio; y Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate. Documentos: Identificación personal del (los) apoderado(s); y Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.</p>	<p>La respuesta es si se entregara copia de los documentos requeridos</p>
	<p>Numeral 3. Firma de Contrato.</p>	<p>23.- Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones.</p>	<p>La respuesta de la convocante es que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada.</p>

	<p>Numeral 3.1 Garantías.</p>	<p>24.-Respecto al numeral "3.1 GARANTÍAS", se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.</p>	<p>La convocante solicita escrito mediante el cual manifieste lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.</p>
	<p>Numeral 3.2 Penas Convencionales.</p>	<p>25.-Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.</p>	<p>La convocante tomara en consideración el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para las penas convencionales establecidas en el contrato.</p>
	<p>Numeral 3.2 Penas Convencionales.</p>	<p>26.-Respecto al tercer párrafo del numeral "3.2 PENAS CONVENCIONALES", se solicita a la convocante eliminar el mismo, toda vez que de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se lleva a cabo un procedimiento de rescisión administrativa y conforme a lo señalado en el primer párrafo, por la naturaleza del seguro se prestan los servicios constantemente de manera ininterrumpida desde el inicio hasta el fin de la vigencia, por tanto el pago de la prima por el servicio prestado no se devolvería, pero sí el de la prima no devengada. Asimismo, es por ello que en caso de incumplimiento el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece que si una Institución de Seguros no cumple con las obligaciones asumidas en el contrato de seguro dentro de los plazos con que cuente legalmente para su cumplimiento, deberá pagar al acreedor una indemnización por mora, indicando en dicho artículo el procedimiento a seguir.</p>	<p>La convocante tomara en consideración el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para las penas convencionales establecidas en el contrato</p>

	Numeral 3.2 Penas Convencionales, quinto párrafo.	27.-Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes, no siendo el objeto del servicio licitado.	La respuesta de la convocante es que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado
	Proposición Económica. Anexo 2.	28.-Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.	La convocante aclara que el precio unitario se refiere al precio antes de i.v.a.
	Proposición Económica. Anexo 2.	29.-Agradecemos a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica el listado de autos favor de pronunciarse al respecto.	La respuesta es No tienen que cumplir con los formatos de las bases de licitación.
	Proposición Económica. Anexo 2.	30.-Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por vehículo, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique.	La respuesta es todos los licitantes tienen que incluir el precio por vehículo de acuerdo a las bases de licitación.
	Anexo 6. Modelo del Contrato.	31.-Se solicita amablemente a la Convocante que el Modelo del Contrato es únicamente de carácter informativo. Favor de pronunciarse al respecto.	La convocante aclara que el modelo de contrato constituye solo un formato .
	Anexo 1, Vigencia. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO (IEEH),	32.-Cubrirá por un periodo de 12 meses, iniciando su Vigencia: a partir de 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma la fecha de inicio y fin de la vigencia del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre 2024 vigencia establecida en apartado 1.3 de las bases de convocatoria

	Anexo 1.	33.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que descripción deber ir en "GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: _____". Favor de pronunciarse al respecto.	La convocante aclara que la garantía cuestionada se refiere a las acciones para asegurar la atención de los servicios.
	Anexo 1.	34.-Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, versión, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).	La convocante considerara la información a proporcionar y se enviara a los licitantes participantes a sus correos electrónicos
	Anexo 1.	35.-Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de la misma.	La respuesta es no el parque vehicular no cuenta con ninguna adaptación ni adaptaciones.
	Anexo 1.	36.-Como complemento a la pregunta anterior, favor de confirmar si existen unidades blindadas, y cuál es el valor de blindaje.	La respuesta es no No existen unidades blindadas.
	Anexo 1.	37.-Solicitamos a la convocante que en caso de ser positiva la respuesta anterior, solo se considere el aseguramiento para efectos de daños materiales, a unidades con hasta 5 años de antigüedad. Una vez alcanzado el límite, solo se ampara para efectos de RC	La respuesta es no No existen unidades blindadas.
	Anexo 1.	38.-En alcance a las preguntas anteriores sobre adaptaciones o equipo especial, si fuera el caso que el "CLIENTE" desconoce la información solicitada, el seguro a contratar solo dará cobertura al vehículo sin considerarse alguna adaptación y/o equipo especial.	La respuesta es no No existen unidades blindadas, ni con adaptaciones especiales

	Anexo 1.	39.-Proporcionar la siniestralidad de los últimos tres años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro, así como la fecha de corte de la misma	Solicitud denegada la convocante considera irrelevante esta información, para la propuesta.
	Anexo 1.	40.-Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora en la última vigencia.	Solicitud denegada la convocante no esta obligada a dar esta información.
	Anexo 1.	41.-Proporcionar el monto pagado de prima neta de la última vigencia.	Solicitud denegada la convocante considera irrelevante esta información, para la propuesta.
	Anexo 1.	42.-Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).	La convocante no está obligada a proporcionar los montos presupuestados para esta vigencia.
	Anexo 1.	43.-Confirmar, la cantidad en número de vehículos a cotizar.	La respuesta es: 36 unidades 5 camionetas 31 vehículos De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico
	Anexo 1.	44.-Favor de confirmar la forma de pago será en una sola exhibición.	La respuesta es SI será en una sola exhibición
	Anexo 1.	45.-Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal).	La respuesta es particular
	Anexo 1.	46.- Favor de eliminar unidades que circulen en lugares intransitables.	Las 36 unidades circulan en lugares transitables.

El Representante de la Empresa HDI Seguros, S.A. de C.V. C. Kevin Emmanuel Fierro Arias, preguntó: De cuantos pasajeros es la unidad Urvan.-----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Secretaria Técnica Ing. Alicia Mejía González, respondió: 12 pasajeros. -----

El Representante de la Empresa HDI Seguros, S.A. de C.V. C. Kevin Emmanuel Fierro Arias, preguntó: Si requerimos del seguro de pasajeros, ya que a partir de 7 pasajeros aplica el seguro de viajero. -----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Secretaria Técnica Ing. Alicia Mejía González, respondió: Si, se requerirá este seguro. -----

El Representante de la Empresa HDI Seguros, S.A. de C.V. C. Kevin Emmanuel Fierro Arias, preguntó: Cual es el porcentaje de deducible de cristales. -----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Secretaria Técnica Ing. Alicia Mejía González, respondió: El Licitante tiene que ofertar este concepto. -----

El Representante de la Empresa HDI Seguros, S.A. de C.V. C. Kevin Emmanuel Fierro Arias, preguntó: Hay responsabilidad civil cruzada? -----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Secretaria Técnica Ing. Alicia Mejía González, respondió: No, se consideró en la cobertura del seguro. -----

Una vez agotada la sesión de preguntas y respuestas de los licitantes y la Entidad Convocante, respectivamente-----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, preguntó: Titular del Órgano Interno de Control si tiene alguna aclaración, a lo que la Titular manifiesta que no. -----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Secretaria Técnica Ing. Alicia Mejía González, manifestó que el acto corresponde a la primera junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. **LP-IEEH-009-2023 PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEEH** se inició en la fecha y hora señalada en las Bases de Licitación en el numeral 2.2, y conforme a lo previsto en el artículo 44 respectivamente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo y su Reglamento. -----

Se da por terminada la etapa de aclaraciones, manifestando de igual forma que esta acta **pasa formar parte integral** de las bases del procedimiento correspondiente.-----

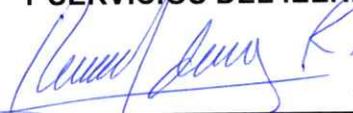
En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, indicó: Continúe con el siguiente punto del orden del día Secretaria.-----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Secretaria Técnica Ing. Alicia

Mejía González, manifestó: Como último punto del orden del día, es relativo a la clausura de la sesión. -----

En uso de la palabra, la Representante Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, expresó: Gracias Secretaria Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en virtud de haberse agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles 20 de Diciembre del 2023, declaro concluida la presente Sesión, agradeciendo la presencia de todos ustedes. -----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL IEEH.**



L.C. ROSA MARÍA CHARGOY RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



ING. ALICIA MEJÍA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARIA TÉCNICA



DRA. DULCE OLIVIA FOSADO MARTINEZ
VOCAL

MTRA. MARIANA DURAN ROCHA
VOCAL

LIC. SUANY HERNANDEZ CRUZ
VOCAL

LIC. KATY MARLEN AGUILAR GUERRERO
VOCAL

LIC. JACQUELINE JIMÉNEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA VOCAL DEL CAAS
MTRA. MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
VOCAL

L.C. ALMA ROSA IBARRA BAÑOS
ASESORA

LIC. JESUS RIVERA RÍOS
ASESOR

DR. Luis Arturo Guerrero Azpeitia
Invitado

LICITANTES

Empresa	Representante	Firma
Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Aguilera Malavé	
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	C. Juan Carlos Olmos Arévalo	
HDI Seguros, S.A. de C.V.	C. Kevin Emmanuel Fierro Arias	

A PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PÚBLICA NO. LP-IEEH-009-2023 "PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL IEEH" REALIZADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023.